



Servicio de
Gestión de la Investigación
Universidad Zaragoza

BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 22/2023
(28 DE NOVIEMBRE DE 2023)

A. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: AYU 298/2023. AYUDAS para Investigadores Desprotegidos vinculados a la Universidad de Zaragoza del Vicerrectorado de Política Científica.



Vicerrectorado de
Política Científica
Universidad Zaragoza

B. CONVOCATORIAS (SGI)

Referencia: BE 299/2023. BECAS de Master y Doctorado en Economía de la Fundación CEMFI.

Referencia: PRE 300/2023. PREMIOS del Grupo Especializado de Física de la Atmósfera y del Océano para Tesis Doctoral y Trayectoria Distinguida de la RSEF.

Referencia PRO 301/2023. PROGRAMA de Mentoring de la Academia Joven de España.

Referencia: BE 302/2023. BECAS Predoctorales en Humanidades Digitales de Fundación Ramón Areces.

Referencia: PRE 303/2023. PREMIO de Investigación y de Innovación sobre Discapacidad Intelectual y Trastornos del Desarrollo de Fundación AMPANS.

Referencia: AYU 304/2023. AYUDAS a Proyectos 2024 de la Fundación Científica de la AECC.

Referencia: PRE 305/2023. PREMIOS *Juan Antonio Micó* a la Investigación sobre Dolor 2023 de Sociedad Española del Dolor y la Fundación Grünenthal.

Referencia: PRE 306/2023. PREMIO Internacional de Historia de la Ciencia *García-Diego* de Fundación Juanelo Turriano.



A. CONVOCATORIAS (SGI):

OTROS ORGANISMOS

Referencia: AYU 298/2023.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA.
[Resolución de 17 de noviembre de 2023, de la Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para investigadores desprotegidos vinculados a la Universidad de Zaragoza.](#)

Objeto: Potenciar la colaboración de los investigadores de la Universidad de Zaragoza con investigadores doctores de trayectoria consolidada, de otras universidades o centros de investigación no españoles, que se encuentren en situación de vulnerabilidad por la inhabilitación de sus laboratorios o instalaciones de investigación, como consecuencia de alguna catástrofe natural o sobrevenida.

La UZ comprometida con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, desea contribuir a reducir la desigualdad que pueda existir entre países. Asimismo, desea atraer investigadores que han estado vinculados a nuestra Universidad, para ayudarles en la continuación de su carrera investigadora.

UNIZAR, convencida de que la educación y la investigación son motores del desarrollo de un país, convoca una ayuda para financiar la contratación de un investigador doctor en la Universidad de Zaragoza con el objetivo de no frenar carreras investigadoras prometedoras.

El investigador extranjero deberá incorporarse a un Grupo de Investigación de la UZ para realizar una investigación conjunta. El investigador responsable del grupo deberá identificar el proyecto o línea de investigación en la que colaborará el doctor

Importe y Duración: El importe total de la ayuda será de 83.000€ distribuida entre las 3 anualidades. La misma se destinará a la contratación del doctor extranjero en la modalidad de contrato de acceso de personal investigador doctor (artículo 22 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología e Innovación), submodalidad Dr. novel.

El grupo de investigación de acogida **deberá cofinanciar** el importe restante del coste de contratación del doctor. La firma de la solicitud de ayuda conlleva la obligatoriedad de esta cofinanciación.

La duración de la ayuda será de 3 años.

Requisitos:

✚ El investigador deberá tener un máximo de 45 años en la fecha de apertura de la convocatoria.

✚ El investigador solicitante deberá estar en posesión del grado de doctor y contar con la conformidad de su centro de origen. Estos requisitos se acreditarán mediante la firma de la solicitud, por parte del responsable de la entidad a la que pertenece.

✚ El investigador solicitante deberá haber tenido una vinculación previa de investigación con la UZ, a través de una estancia de investigación o de una relación contractual en nuestra universidad, de duración superior a 3 meses o en su defecto, de la suma de varias que contabilicen esos meses.

✚ El investigador solicitante deberá ser co-autor de publicaciones en las que conste también como co-autor algún miembro de la Universidad de Zaragoza, especialmente del grupo de investigación de acogida.

✚ El investigador deberá ser autor de publicaciones con alto índice de impacto.



Formalización de las solicitudes: Las solicitudes serán presentadas por el investigador responsable del grupo receptor de UNIZAR y deberán dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Zaragoza.

Para la formalización de la solicitud se accederá mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a la dirección https://heraldo.unizar.es/?opcion=modificar_conv_o&id=863, donde deberá adjuntarse la siguiente documentación:

1) Impreso de solicitud de la ayuda, indicando fecha prevista de incorporación. Este impreso deberá ir firmado por el investigador extranjero, el responsable de la entidad de origen y el Investigador principal del grupo de la UZ que presenta la solicitud, así como por el responsable del Departamento/Centro/Instituto donde realizará su estancia.

2) CV del investigador visitante en el que conste los requisitos establecidos en el apartado 3 de esta convocatoria, sirviendo la declaración responsable como cumplimiento de dichos requisitos.

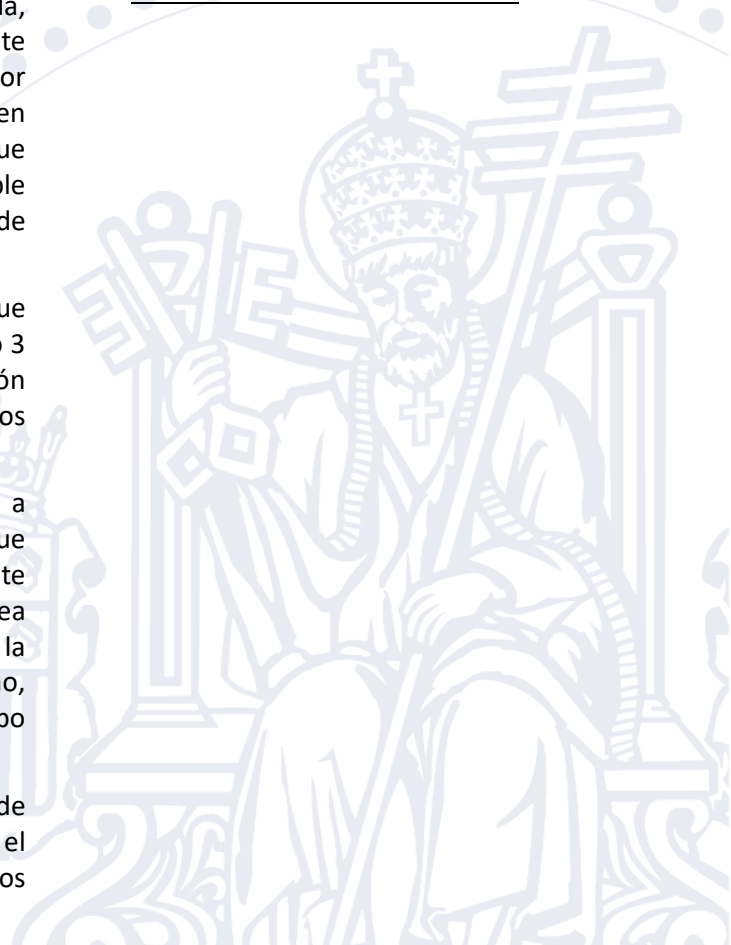
3) Memoria del plan de investigación a desarrollar indicando el interés y repercusión que la incorporación del investigador solicitante representará en el desarrollo del Proyecto o Línea de investigación del grupo receptor de la Universidad de Zaragoza. Se indicará, asimismo, las colaboraciones previas existentes con el grupo de investigación (extensión máxima 4 páginas)

4) Historial científico-técnico del grupo de investigación en el que se integrará el candidato/candidata de los últimos 10 años (extensión máxima 4 páginas).

5) Exposición de las consecuencias que la catástrofe, natural o sobrevenida, ha originado en su laboratorio o instalación de investigación (Máximo 2 páginas)

Los interesados extranjeros no residentes en España, deberán escribir a la cuenta registro@unizar.es, para solicitar clave de acceso, indicando el proceso selectivo al que concurren y aportando copia del documento de identidad de su país vigente y/o copia del pasaporte vigente, con fecha límite el 29 de noviembre de 2023 o en su defecto realizar la solicitud mediante representante.

Plazo de presentación de las solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Universidad de Zaragoza (TOUZ) hasta el 5 de diciembre de 2023.





B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Referencia: BE 299/2023.

B.O.E de 20 de noviembre de 2023.

ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS Y FINANCIEROS (CEMFI).

Objeto: La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI) convoca becas para cursar su:



Máster en Economía y Finanzas.



Doctorado en Economía y Gobierno.

Ambos títulos son ofrecidos conjuntamente con la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP).

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 31 de enero de 2024 para el Máster y el 16 de febrero de 2024 para el Doctorado.

Las bases e impresos de la convocatoria pueden obtenerse en www.cemfi.es



-OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRE 300/2023.

GRUPO ESPECIALIZADO DE FÍSICA DE LA ATMÓSFERA Y DEL OCÉANO. PREMIOS EN LAS CATEGORÍAS DE «TESIS DOCTORAL» Y «TRAYECTORIA DISTINGUIDA»,

Objeto: Con el ánimo de reconocer y premiar el trabajo destacado y la contribución significativa en el campo de la física de la atmósfera y del océano, promoviendo así la excelencia, la innovación y la dedicación en esta área de investigación, la junta de gobierno del Grupo Especializado de Física de la Atmósfera y del Océano ha decidido establecer sus premios en las categorías de «Tesis Doctoral» y «Trayectoria Distinguida», los cuales serán entregados durante la correspondiente Reunión Bienal de la RSEF.

➤ **Premio a la mejor Tesis Doctoral:**

Se otorgarán dos premios en esta categoría, uno a la «Tesis Doctoral en Física de la Atmósfera» y otro a la «Tesis Doctoral en Oceanografía Física». El candidato deberá indicar al presentar su candidatura en cuál de ambas categorías desea que se considere la misma. De entre ambas categorías además el tribunal seleccionará una de las dos tesis que recibirá el título de «Premio Tesis Doctoral en Física de la Atmósfera y del Océano». En caso de que el tribunal así lo considere los premios podrán ser declarados desiertos.

En esta primera edición de los premios podrán presentar una candidatura quienes hayan obtenido el doctorado en los dos años anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. Podrán presentar candidaturas quienes hayan defendido su tesis en instituciones españolas. Tanto la persona que presente la candidatura como al menos una de las personas que hayan dirigido la tesis deberán ser miembros de la RSEF y el GEFAO en el momento de presentar la candidatura.

Procedimiento de presentación de candidaturas: a) La candidatura debe ser presentada personalmente por el interesado.

b) La candidatura se presentará mediante el envío de un correo electrónico al secretario del GEFAO (javier_vm@unex.es) y copia al presidente (j.anhel@uvigo.gal).

➤ **Medalla a la Trayectoria Distinguida:** Para la concesión del Premio a la Trayectoria Distinguida la junta de gobierno del GEFAO considerará a investigadores y académicos españoles o con una trayectoria destacada en instituciones españolas que destaquen por sus contribuciones al avance de la física de la atmósfera y del océano, entendido ello de una forma amplia.

Los socios del GEFAO podrán proponer nombres de candidatos para el premio.

Procedimiento de presentación de candidaturas: Para ello deberán enviar un correo electrónico al secretario del GEFAO (javier_vm@unex.es) y copia al presidente (j.anhel@uvigo.gal), con el asunto «Premio Trayectoria Distinguida GEFAO-RSEF», incluyendo el nombre del candidato. Las autonominaciones son posibles y se anima a presentarlas, a fin de favorecer el reconocimiento del trabajo destacado sin depender de la intervención de un tercero para ello.

Plazo de presentación de candidaturas en ambas modalidades: las recibidas hasta el 30 de noviembre incluido en horario CET.

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: PRO 301/2023.

ACADEMIA JOVEN DE ESPAÑA. PROGRAMA DE MENTORÍA DE LA AJE.

Objeto: El objetivo de Mentoraje es proporcionar al personal investigador en etapas tempranas e intermedias de su carrera (desde estudiantes de grado a líderes de grupo júnior) una figura mentora entre los académicos y académicas de la Academia Joven de España (AJE).

Áreas: Mentoraje presenta 4 señas de identidad principales: la excelencia investigadora, la internacionalización, la juventud de sus miembros y el amplio abanico de disciplinas representadas.

El mentorazgo pretende ayudar en aspectos como la elección de proyectos, disciplinas y programas para la evolución investigadora de las personas participantes, incluyendo la perspectiva de movilidad internacional, el diseño de estrategias para la participación en convocatorias competitivas, la conciliación de la vida profesional y personal, la generación de redes de trabajo, la valoración de estrategias de evolución profesional, etc.

Programa y Evaluación: La herramienta básica del programa es la interacción directa entre participantes y miembros de la AJE, que se realiza bajo confidencialidad. Adicionalmente, se podrán plantear reuniones grupales temáticas que incluyan a varias personas involucradas en Mentoraje.

Las solicitudes se evaluarán por una comisión de la AJE, que de manera competitiva acorde con la capacidad de la AJE propondrá emparejamientos entre las personas solicitantes seleccionadas y miembros de la AJE.

Presentación y plazo de solicitudes: Si quieres participar en Mentoraje, envía tu solicitud de modo telemático a través de la pestaña "[Solicitud](#)". La recepción de solicitudes estará abierta hasta el 30 de noviembre de 2023.

[MÁS INFORMACIÓN](#)





Referencia: BE 302/2023.

**FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. BECAS
PREDOCTORALES EN HUMANIDADES DIGITALES,
CURSO 2024/2025.**

Objeto: El objetivo es financiar el desarrollo de nuevos proyectos doctorales sobre HUMANIDADES DIGITALES, entendidas como la interacción entre los problemas y preguntas de las humanidades con el uso de las herramientas informáticas y las nuevas tecnologías. Esto incluye, aunque no está restringido a, las áreas de:

- ✚ Metodologías y herramientas digitales para el estudio de las humanidades
- ✚ Digitalización de archivos históricos
- ✚ Cultural analytics
- ✚ Minería, análisis y visualización de textos
- ✚ Aspectos éticos de las humanidades digitales
- ✚ Filosofía de la condición digital
- ✚ Aplicaciones de las humanidades digitales
- ✚ Aspectos éticos y legales de la inteligencia artificial
- ✚ Ética y computación cuántica
- ✚ Medios y experiencias inmersivos

Destinos: Los destinos elegibles, y personas responsables de los mismos son:

✚ Universidad de Western Ontario (Canadá). CulturePlex Lab (cultureplex.ca). Prof. Juan Luis Suárez (jsuarez@uwo.ca).

✚ King's College London (Reino Unido). Department of Digital Humanities (www.kcl.ac.uk/ddh). Prof. Paul Spence (paul.spence@kcl.ac.uk).

✚ Swinburne University of Technology (Australia). Center for Transformative Media Technologies (transformativemedia.swinburne.edu.au). Prof. James Verdon (jverdon@swin.edu.au).

✚ EAFIT (Colombia). MediaLab EAFIT. Escuela de Artes y Humanidades (medialab.eafit.edu.co/medialab-eafit/). Prof. Mauricio Vásquez Arias (mvasqu23@eafit.edu.co).

✚ Tallinn University (Estonia). Cudan Open Lab (cudan.tlu.ee/team/max/). Prof. Maximilian Schich (mxs@tlu.ee).

Beneficiarios:

1. Tener la nacionalidad española.
2. Estar en posesión de un título de licenciado, grado o máster expedido por una universidad española, o similar de una universidad extranjera, en Humanidades, Ciencias Jurídicas o en una disciplina STEM.
3. También podrán solicitar la Beca aquellos estudiantes que, a lo largo del curso académico 2023/2024, se encuentren cursando el último año de alguna de las titulaciones mencionadas en el punto anterior. En caso de concesión de la Beca, esta quedará condicionada a acreditar la obtención del título antes del 30 de junio de 2024.
4. Conocimiento excelente del inglés.
5. No ser beneficiarios de ninguna ayuda económica para la realización de estudios, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza, de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante el disfrute de la Beca.

Duración: Hasta 3 cursos académicos, susceptibles de prórroga por un curso más.

Dotación económica: 2.100 euros mensuales netos más un viaje anual entre el lugar habitual de residencia y el centro de destino, seguros y matrícula en el programa de doctorado.

Presentación de solicitudes: La solicitud se formalizará online a través de la [página web](#).

Plazo: hasta el 13 de diciembre de 2023 y acompañarse de toda la información requerida.

[MÁS INFORMACIÓN](#)



Referencia: PRE 303/2023.

FUNDACIÓN AMPANS. X PREMIO DE INVESTIGACIÓN Y DE INNOVACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y TRASTORNOS DEL DESARROLLO.

Objeto: Promover el conocimiento e incentivar experiencias innovadoras dirigidas a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad Intelectual y trastornos del desarrollo dentro del entorno económico-cultural de la Fundación.

Con este objetivo convoca este año la X edición de los Premios de Investigación e Innovación sobre Discapacidad Intelectual y trastorno del desarrollo.

Trabajos: Los trabajos deben tratar sobre cualquier aspecto referente a la discapacidad intelectual y trastornos del desarrollo*.

*Se refiere a trastornos del neurodesarrollo, en concreto: Trastornos del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), dificultades de aprendizaje, trastornos de la comunicación i trastornos motores.

Los trabajos se pueden presentar en las siguientes lenguas: catalán, castellano, inglés y francés. Los autores autorizan a AMPANS a la traducción de los trabajos a catalán y/o castellano a efectos de valoración, publicación y difusión de los trabajos.

Los trabajos deben ser originales e inéditos y deben haber sido realizados durante los tres últimos años a contar desde la fecha de recepción del trabajo.

Solicitantes: Puede optar a los premios:

a. Cualquier persona física, de forma individual o colectiva.

b. Las organizaciones de la sociedad civil (organizaciones no lucrativas u organizaciones no gubernamentales como por ejemplo las asociaciones o fundaciones), las **universidades**, los centros educativos, los colegios profesionales, federaciones, sindicatos, *think tank* y las comunidades religiosas

Modalidades: Los premios se otorgarán a los 3 mejores estudios en la modalidad de Investigación y a los 3 mejores estudios en la modalidad de Innovación:

- Investigación: los trabajos tendrán como principal objetivo la generación de nuevos conocimientos en cualquier ámbito sobre la discapacidad intelectual y el trastorno del desarrollo.

- Innovación: los trabajos tendrán como objetivos aportar soluciones innovadoras para la mejora de la atención y la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, la mejora de las organizaciones prestadoras de servicios y el desarrollo o aplicación de nuevas tecnologías y productos que hayan demostrado su viabilidad y utilidad.

Dotación: 1º: 5.000; 2º: 3.000 y 3º: 1.000€ por modalidad.

Presentación de solicitudes: Los trabajos se deberán de enviar en PDF, con la extensión y estructura indicadas en las bases de la convocatoria y en alguna de las siguientes lenguas: catalán, castellano, inglés o francés.

Para formalizar la inscripción tendrá que acceder a la [web del premio](#) y completar los campos adjuntando la documentación solicitada.

Plazo: finaliza el 31 de diciembre de 2023 a las 14h (horario peninsular).

MÁS INFORMACIÓN



Referencia: AYU 304/2023.

**FUNDACIÓN CIENTÍFICA DE LA ASOCIACIÓN
ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER. CONVOCATORIA
DEL PROGRAMA PROYECTOS 2024.**

Objeto: La convocatoria de [Ayudas a Proyectos 2024](#) está dirigida a impulsar proyectos de investigación en cáncer de calidad y que respondan a una necesidad clínica, desde la idea inicial hasta su llegada al paciente.

MODALIDADES

1. [Cátedras AECC 2024](#)
2. [Proyectos Generales AECC 2024](#)
3. [Proyectos Estratégicos AECC 2024](#)
4. [Proyectos Coordinados AECC 2024](#)
5. [Estudios Clínicos AECC 2024 \(SNS\)](#)
6. [Clínico formación AECC 2024](#)
7. [Ideas Semilla AECC 2024](#)
8. [AECC Innova 2024 \(OTRI\)](#)
9. [LAB AECC 2024](#)

1. Nueva Convocatoria de Ayudas Cátedras AECC 2024. Para mejorar la humanización asistencial de pacientes de cáncer y de sus familiares.

Fomentamos la conexión entre la comunidad universitaria y los profesionales sanitarios a través del apoyo a proyectos para el desarrollo de actividades de formación, divulgación y/o generación de conocimiento, incorporando la humanización en la asistencia para mejorar la atención de los pacientes de cáncer y sus familiares.

- Beneficiarios: Personal universitario y/o docente que posea el título de doctor/a con experiencia demostrable en el campo de la cátedra.

- Remuneración: hasta un máximo de 50.0000 €/año

- Duración: 3 años prorrogables a 4

- Periodo de solicitud: hasta el 18 de enero de 2024 a las 15 (hora peninsular)

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#).

2. [Proyectos Generales AECC 2024.](#)

Apoyar líneas de investigación de calidad en cáncer con clara orientación traslacional, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada. Dos modalidades:

- General

- Cáncer Infantil y Cáncer Poco Frecuente.

- Beneficiarios: Jefes de grupo vinculados a una entidad de investigación nacional.

- Duración: 3 años

- Periodo de solicitud: hasta el 14 de diciembre de 2023 a las 15 (horario peninsular).

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)

3. [Proyectos Estratégicos AECC 2024.](#)

Promover el desarrollo de líneas de investigación estratégicas para la Asociación con el fin de abordar los retos del cáncer en: epidemiología, cuidados paliativos, oncología radioterápica y la cirugía oncológica.

- Beneficiarios: Jefes de grupo vinculados a una entidad de investigación nacional.

- Remuneración: Esta ayuda está dotada de un total máximo de 150.000 euros brutos a 3 años.

- Duración: 3 años

- Periodo de solicitud: hasta el 14 de diciembre de 2023 a las 15 (horario peninsular).

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)

4. [Proyectos Coordinados AECC 2024.](#)

Fomentar la investigación colaborativa a través de grupos de investigación multidisciplinares que respondan a una necesidad clínica existente y cuya colaboración suponga un valor añadido.

- Beneficiarios: Grupos cooperativos multidisciplinares de investigadores clínicos y traslacionales.

- Remuneración: La Fundación concederá una ayuda por un importe bruto total hasta 1.200.000€ distribuido en 5 anualidades.

- Duración: 5 años



• Periodo de solicitud: hasta el 14 de diciembre de 2023 a las 15 (horario peninsular).

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)

6. [Clínico Formación AECC – Alumnos 2024.](#) Impulsar la capacitación profesional de los especialistas médicos de toda España a través de ayudas financieras para la realización de uno de los siguientes programas formativos:

✚ Título propio de ASEICA: Diploma de Especialización en Oncología Traslacional, ASEICA - plazo abierto hasta el 23 de diciembre a las 15:00h (hora peninsular)

✚ Máster en Oncología Molecular MOM, Centro de Estudios Biosanitarios (CEB) - apertura en 2024

✚ Máster en Investigación Biomédica, Universidad de Navarra - apertura en 2024

✚ Máster Universitario en Investigación Biomédica, USC - apertura en 2024

- Beneficiarios: Médicos especialistas.
- El plazo de solicitudes depende de cada institución.

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)

7. [Proyectos Ideas Semilla AECC 2024.](#) Promover la generación de nuevas oportunidades innovadoras de investigación en cáncer que, en caso de éxito, podrán concretarse en proyectos sólidos de investigación.

- Beneficiarios: Las personas solicitantes podrán tener perfil investigador básico / traslacional o clínico, en ambos casos será necesario estar en posesión del título de doctor.

- Remuneración: Esta ayuda está dotada de un máximo de 20.000 euros brutos distribuidos en 2 años.

- Duración: 2 años

- Periodo de solicitud: hasta el 30 de noviembre a las 15 (horario peninsular).

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)

9.- [LAB AECC 2024.](#) Apoyar a grupos emergentes para que consoliden sus líneas de investigación en cáncer, mediante la concesión de ayudas financieras a proyectos de calidad con clara orientación traslacional y que se realicen en su totalidad en España.

- Beneficiarios: Investigadores que hayan comenzado su carrera científica independiente desde hace menos de 5 años.

- Remuneración: Esta ayuda está dotada de un total máximo de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de un máximo de 100.000 euros brutos al año.

- Duración: 3 años

- Periodo de solicitud: hasta el 25 de enero de 2024 a las 15 (horario peninsular).

Consulta las bases de la convocatoria [aquí](#)



Referencia: PRE 305/2023.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL DOLOR (SED) Y LA FUNDACIÓN GRÜNENTHAL. I EDICIÓN DE LOS PREMIOS JUAN ANTONIO MICÓ A LA INVESTIGACIÓN SOBRE DOLOR 2023.

Categorías:

A. Mejor publicación centrada en la investigación en dolor: podrá ser del ámbito epidemiológico, pre-clínico y clínico:

a. Un premio dotado de 4.000€. brutos.

c. Podrán presentar los trabajos los propios autores o bien otras personas. Será necesaria la autorización de todos los autores. Y se presentará a través de correo electrónico a fundacion.grunenthal@grunenthal.com

d. Los trabajos han de ser publicados o aceptados para su publicación entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2023.

e. Será necesario remitir la separata de la revisión, o bien una copia en PDF del artículo publicado, con la acreditación de publicación necesaria.

B. Mejores tesis doctorales sobre dolor:

a. TRES mejores tesis en ciencias básicas y TRES mejores en ciencias clínicas.

b. Cada una dotada con 1.500€.

c. Además se incluirá la inscripción al XX Congreso de la SED.

d. El participante deberá ser socio de la SED, y haber defendido la tesis doctoral en alguna universidad entre el 26 de octubre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. Deberá presentar su candidatura a tesis@sedolor.es con copia a secretaria@sedolor.es asunto TESIS 2023–[NOMBRE SOLICITANTE].

Plazo: Antes del 3 de enero de 2024.

MÁS INFORMACIÓN

Referencia: PRE 306/2023.

FUNDACIÓN JUANELO TURRIANO. PREMIO INTERNACIONAL GARCÍA-DIEGO XII EDICIÓN HISTORIA DE LA TÉCNICA

Objeto: La Fundación Juanelo Turriano convoca en su XII edición el Premio Internacional “GARCÍA-DIEGO”, dotada con 9.000 euros, sobre el tema “Historia de la Técnica”, en cualquiera de sus ramas.

Participantes: Podrá participar en el concurso cualquier persona física de nacionalidad española o extranjera, presentando un trabajo original e inédito.

Trabajos: Los trabajos que opten al premio lo harán bajo un “Lema” que figurará claramente en la portada, no pudiendo ser firmados ni identificados directamente de forma alguna.

El trabajo deberá estar redactado en el idioma español y constará de:

1) Introducción impresa en la que figurará un resumen del contenido del trabajo.

2) Memoria del trabajo con un número de páginas suficiente para poder ser editado en forma de un libro de unas 200 páginas.

3) Datos personales: Entregar un sobre cerrado en cuyo exterior se escriba el “Lema” bajo el que se inscribe el trabajo

Presentación y plazo: Los trabajos deberán presentarse antes de las 17:00 horas del día 18 de enero de 2024, en la sede de la Fundación Juanelo Turriano:

c/ Zurbano nº 41, 1ª Planta
28010 Madrid (España)

MÁS INFORMACIÓN



C) INFORMACIÓN.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

B.O.E. de 22 de noviembre de 2023.

Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2024.

B.O.E. de 22 de noviembre de 2023.

Resolución de 14 de noviembre de 2023, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se crean las comisiones de acreditación que valoran los méritos y competencias en el procedimiento de acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

B.O.A. de 16 de noviembre de 2023.

RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2023, de la Directora General de Ciencia e Investigación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2023-2027.

B.O.A. de 24 de noviembre de 2023.

ORDEN ECU/1730/2023, de 16 de noviembre, por la que se otorgan los "Premios Aragón Investiga" en su decimotercera edición.

B.O.A. de 27 de noviembre de 2023.


DECRETO-LEY 2/2023, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

31/10/2023.- Resolución I Convocatoria de Ayudas Unzué-Luzón

[Resolución Definitiva](#)

INSTITUTO DE LAS MUJERES.

• **23/11/2023.-** CONVOCATORIA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES FEMINISTAS PARA EL AÑO 2023

[Resolución, de 23 de noviembre, de la Directora del Instituto de las Mujeres, por la que se conceden las subvenciones destinadas a la realización de investigaciones feministas, correspondientes al año 2023](#) 

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

• **16/11/2023.-** Publicada la Resolución Provisional de las ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA Y LAS VÍCTIMAS DE LAS GUERRA CIVIL Y DE LA DICTADURA 2023,

[Propuesta de resolución provisional.](#)

[Anexo 1: Listado de solicitudes admitidas.](#)

[Anexo 2: Listado provisional de solicitudes suplentes.](#)

[Anexo 3: Listado provisional de solicitudes denegadas.](#)

FECYT

• **7/11/2023.-** REQUERIMIENTO DE SUBSANACION Y TRÁMITE DE AUDIENCIA TRAS LA REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS 2023 POR LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, F.S.P. (FECYT) PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y DE LA INNOVACIÓN



AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

• **17/11/2023.- Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación**

En esta planificación se contemplan inversiones muy importantes que realizará la Agencia Estatal de Investigación (AEI) con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Además, la AEI seguirá utilizando otros fondos de los Presupuestos Generales del Estado (PGE), Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) para financiar y cofinanciar sus convocatorias.

[Calendario previsto de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación](#)

• **21/11/2023.** Propuesta de resolución segunda de personas solicitantes Certificado R3. **[CR32023 - Certificado R3](#)**

• **21/11/2023.** Propuesta de Resolución Provisional. Convocatoria ATRAE2023 - **[Ayudas para incentivar la incorporación de talento consolidado «Programa ATRAE»](#)**

• **22/11/2023.** Resolución de exclusión/desistimiento. **[CNS2023- Consolidación Investigadora 2023](#)**

• **27/11/2023.-** Propuesta de Resolución Definitiva de candidatos con acuerdo. **[RYC2022 - Ayudas para contratos Ramón y Cajal \(RYC\) 2022](#)**